

Salta, 04 AGO. 2026

RES. H. N° 1055-26-

EXP 245/2026-HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **LUCIANA LUJÁN PEREYRA**, LU N° 711.086, DNI N° 35.783.374, proponiendo Proyecto y Directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cristina Graciela SERAPIO, acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto y Directora de Tesis propuesto;

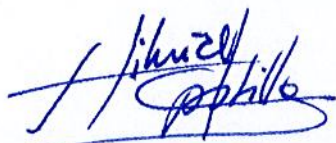
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

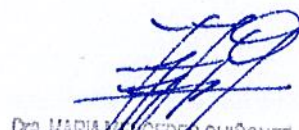
ARTICULO 1º. - APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por la alumna, **LUCIANA LUJÁN PEREYRA**, LU N° 711.086, DNI N° 35.783.374, con el título: **"ECONOMÍA POPULAR. ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, TERRITORIALIDADES Y REDES DE CONFIANZA EN MUJERES COMISIONISTAS DE FLORES, BUENOS AIRES"**

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Cristina Graciela SERAPIO, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa